



**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de Gracia, 19, 4º planta

08007 Barcelona

Att. Sr. Director de la División de Instituciones de Inversión Colectiva

Barcelona, a 4 de junio de 2012

Muy Señor Nuestro:

Por la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.3º del Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que el fondo de inversión EDM RENTA FI como consecuencia de una operación de reembolso pendiente de pago superó del día 25 al 29 de mayo de 2012 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% del patrimonio de la IIC.

Esta situación quedó regularizada con fecha 30 de mayo de 2012.

Atentamente,

EDM GESTIÓN S.A. SGIIC

EDM GESTIÓN S.A. SGIIC

Av. Diagonal, 399 5a planta · 08008 Barcelona · Tel. 93 416 01 43 · Fax 93 237 01 59

[www.edm.es](http://www.edm.es) · [edm@edm.es](mailto:edm@edm.es) · [gestora@edm.es](mailto:gestora@edm.es)